I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000375

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 24 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/836/2014; el Oficio N°1000/092/2014 del Director Jurídico; el Decreto Exento N°202/134/2013; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/134/2013, se instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la dictación de la Resolución N°400-CD-001/2013 del Director de Administración y Finanzas, que autoriza la contratación directa del proveedor María Paulina Quezada Herrera, designándose como investigador de la causa a don Daniel Caro Acevedo.

Que, el Investigador designado ha señalado que se encuentra inhabilitado, según fundamento indicado en el Oficio N°1000/092/2014.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°2 del Decreto Exento N°202/134/2013, que instruyó investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en la dictación de la Resolución N°400-CD-001/2013 del Director de Administración y Finanzas, que autoriza la contratación directa del proveedor María Paulina Quezada Herrera, en el sentido de designar como investigador de la causa a don Jaime Quezada F.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/mmj.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000375

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Dirección de Administración y Finanzas
Investigador Sr. Jaime Quezada F.
Departamento de Personal
Página Web.